

28.7. MEDIDAS PREVENTIVAS

Medidas generales

Cualquier actuación arqueológica que se pretenda realizar en el yacimiento y/o entorno de protección, deberá contar previamente con la autorización de la Dirección General responsable de Patrimonio Cultural, según lo establecido en la Ley 3/1999 y en el Decreto 6/1990, de 23 de enero, de la Diputación General de Aragón, por el que se aprueba el régimen de autorizaciones para la realización de actividades arqueológicas y paleontológicas en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Además de la autorización para realizar actuaciones arqueológicas, en caso de que el bien este declarado en alguna de las categorías de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés (BIC, Catalogado o Inventariado), cualquier obra o intervención que se realice en dicho bien o en su entorno de protección deberá contar con la autorización del órgano responsable según lo establecido en el régimen de protección de la Ley 3/1999 de Patrimonio Cultural Aragonés.

Medidas específicas

Sería deseable realizar sondeos sistemáticos en los yacimientos conocidos, así como realizar nuevas tareas de prospección arqueológica para completar el mapa del poblamiento prehistórico y antiguo en la zona.

28.8. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



Zona prospectada durante el ascenso a la cima del cerro.



En la zona superior encontramos un campo del almendros, entre los que se localizó un fragmento de molino barquiforme.



Fragmento cerámico vasto, de difícil datación.

28.9. INCIDENCIAS

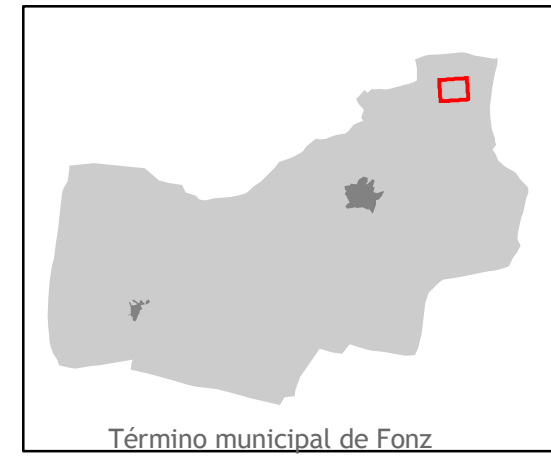
No se produjeron incidencias durante la prospección.

275100 275200 275300 275400 275500 275600 275700

COORDENADAS DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN		
	Coord_X	Coord_Y
1	771922,28	4658788,62
2	771940,42	4658801,91
3	772066,40	4658819,18
4	772117,96	4658818,00
5	772198,62	4658777,65
6	772250,21	4658707,09
7	772243,85	4658665,24
8	772238,25	4658656,08
9	772224,83	4658645,95
10	772172,58	4658625,32
11	772033,49	4658593,64
12	772032,78	4658604,58
13	772030,16	4658619,44
14	772006,54	4658633,83
15	771987,49	4658642,29
16	771976,59	4658649,13
17	771959,03	4658658,73
18	771946,78	4658669,86
19	771937,75	4658687,15
20	771929,82	4658714,01
21	771923,47	4658745,04
22	771914,28	4658752,63
23	771911,50	4658761,01

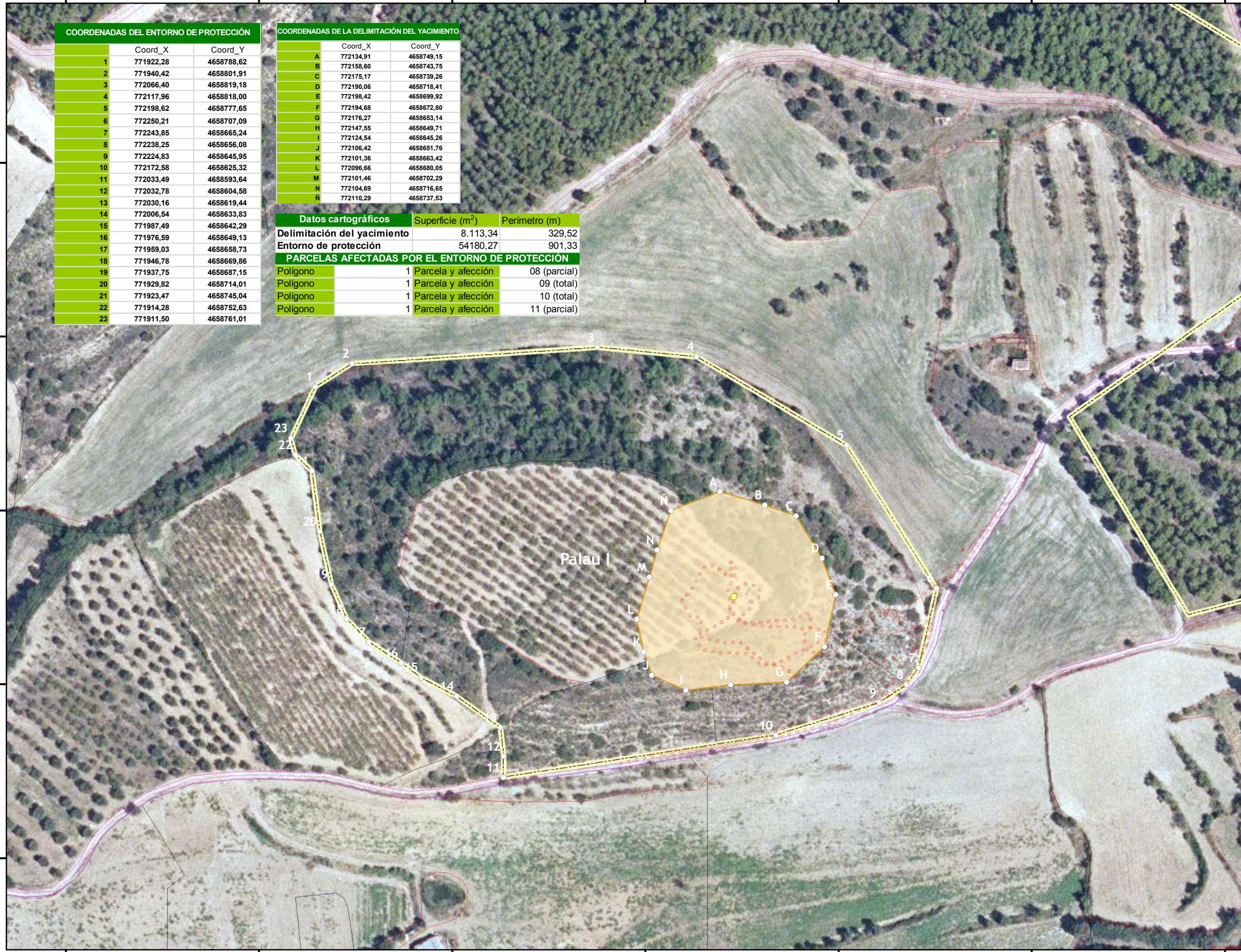
COORDENADAS DE LA DELIMITACIÓN DEL YACIMIENTO		
	Coord_X	Coord_Y
A	772134,91	4658749,15
B	772158,60	4658743,75
C	772175,17	4658739,26
D	772190,06	4658718,41
E	772198,42	4658699,92
F	772194,68	4658672,80
G	772176,27	4658653,14
H	772147,55	4658649,71
I	772124,54	4658645,26
J	772106,42	4658651,76
K	772101,36	4658663,42
L	772096,66	4658680,05
M	772101,46	4658702,29
N	772104,69	4658716,65
N	772110,29	4658737,53

Datos cartográficos	Superficie (m ²)	Perímetro (m)
Delimitación del yacimiento	8.113,34	329,52
Entorno de protección	54180,27	901,33
PARCELAS AFECTADAS POR EL ENTORNO DE PROTECCIÓN		
Polígono	1 Parcela y afección	08 (parcial)
Polígono	1 Parcela y afección	09 (total)
Polígono	1 Parcela y afección	10 (total)
Polígono	1 Parcela y afección	11 (parcial)



465725°
465716°
465707°
465698°
465689°

465725°
465716°
465707°
465698°
465689°



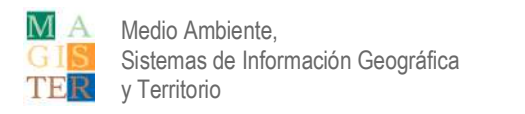
- Punto de coordenadas
- Centroide
- ⋯ Tracks GPS
- ▭ Delimitación del Yacimiento
- ▭ Entorno de Protección



1:2.000

Cartografía: MAGISTER SL
 Trabajo de campo: xxxxxxxxxxxxxxxx, Arqueólogo y MAGISTER SL
 Origen de datos: Catastro público, fotografía aérea.
 Captura de datos: GPS en Datum European 1950

AGOSTO 2008



29. PALAU II

29.1. DENOMINACIÓN

Código de la Carta Arqueológica de Aragón asociado al yacimiento
22-110-0000.

Denominación principal del yacimiento

Palau II.

Topónimos asociados

No se conocen.

Foto de referencia del yacimiento



En primer término, restos constructivos del antiguo torreón defensivo.

29.2. LOCALIZACIÓN

Provincia

Huesca.

Comarca

Cinca Medio.

Municipio

Fonz.

Localidad

Fonz.

Emplazamiento

Al norte de la localidad, en una ladera dominando el barranco de las Virtudes. Referencia catastral: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Coordenadas UTM huso 31 del centroide:

X: 273767,67 Y: 4656770,15

29.3. PROTECCIÓN

Nivel de protección en el PGOU

Integral (Yacimiento Arqueológico).

Protección según la Ley 3/1999, de 10 de marzo de Patrimonio Cultural Aragonés

Este yacimiento no está protegido específicamente por esta ley.

Calificación del suelo

Suelo No Urbanizable Especial.

29.4. DESCRIPCIÓN

Accesibilidad

Desde Fonz, tomar la GR 23 que parte de la zona norte del pueblo (existen carteles indicativos hacia Alíns del Monte cada cierto trecho). Al llegar a un estrechamiento entre los barrancos de Las Planas y Las Virtudes, tomar una pista que sale hacia el norte, recorriendo unos 500 metros hasta localizar al sur de la ruta una pequeña elevación que acoge los restos constructivos.

Descripción física del entorno

Fonz se encuentra en la zona de transición entre el Somontano de Barbastro y el Cinca Medio, al pie de las últimas estribaciones de la Sierra de la Carrodilla. En su término municipal se encuentran zonas de Sierras Exteriores (Carrodilla) y otras propias del terreno semiárido de la Depresión del Ebro, en dirección hacia el valle del río Cinca, con cerros testigo de yesos a techo, vales de fondo plano y amplias zonas llanas de terrazas fluviales, utilizadas para cultivo cerealista principalmente.

Descripción del yacimiento

Ubicado en un cerro de pendientes fuertes de barras subverticales, se localizan estructuras medievales que probablemente se corresponden con una construcción defensiva (de ahí el nombre de "Palau") de planta rectangular, construida en sillarejo trabado con argamasa, y unos cuatro metros de lado.

Su excelente posición de control territorial y observación del entorno coadyuva a la identificación de los restos con una fortificación medieval.

Se localizaron dos fragmentos cerámicos rodados, de difícil catalogación cronocultural a causa de la ausencia de decoración o elementos significativos, ya que es un tipo de elemento común a vasijas toscas de diversas épocas.

Cronología

Edad Media.

Contexto histórico - cultural

El avance de la reconquista en la Alta Edad Media promovió la construcción de torres defensivas y de observación que jalonaban el territorio, que habitualmente sufría durante décadas condiciones de frontera, con habituales incursiones en uno u otro sentido por parte de los bandos enfrentados.

Uso actual

Sin uso.

Propiedad de las parcelas o solares afectados

Privada.

Bibliografía

Sopena Vicién, M. C., 1998, Estudio gearqueológico de los yacimientos de la Edad del Bronce de la comarca del Cinca Medio (Huesca), Bolskan, 15. Pág. 49.

29.5. DATOS CARTOGRÁFICOS

Listado de las Coordenadas U. T. M. (Huso 31 N)

COORDENADAS DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN		
	Coord_X	Coord_Y
1	770509,57	4658353,00
2	770530,54	4658346,89
3	770552,86	4658277,93
4	770533,34	4658247,03
5	770455,48	4658231,31
6	770423,55	4658291,15
7	770424,09	4658309,27
8	770450,60	4658343,68

COORDENADAS DE LA DELIMITACIÓN DEL YACIMIENTO		
	Coord_X	Coord_Y
A	770479,57	4658308,17
B	770477,39	4658327,17
C	770483,13	4658336,09
D	770492,07	4658338,62
E	770497,28	4658337,46
F	770502,28	4658317,65
G	770498,21	4658311,45

Polígono y parcela; Superficie total del enclave protegido

El Entorno de Protección ocupa una superficie suficiente para asegurar la correcta conservación del yacimiento.

Datos cartográficos	Superficie (m ²)	Perímetro (m)
Delimitación del yacimiento	570,61	91,11
Entorno de protección	11987,84	414,02
PARCELAS AFECTADAS POR EL ENTORNO DE PROTECCIÓN		
Polígono	1	Parcela y afección
		32 (parcial)

29.6. RIESGOS

Valoración del estado del yacimiento

Su conservación es deficiente, probablemente a causa de la erosión.

Daños o afecciones al yacimiento

La propia actuación de la erosión, intensa en esta zona semiárida.

Riesgos potenciales que afecten al yacimiento

Expolios por parte de clandestinos, avance de la erosión.

29.7. MEDIDAS PREVENTIVAS

Medidas generales

Cualquier actuación arqueológica que se pretenda realizar en el yacimiento y/o entorno de protección, deberá contar previamente con la autorización de la Dirección General responsable de Patrimonio Cultural, según lo establecido en la Ley 3/1999 y en el Decreto 6/1990, de 23 de enero, de la Diputación General de Aragón, por el que se aprueba el régimen de autorizaciones para la realización de actividades arqueológicas y paleontológicas en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Además de la autorización para realizar actuaciones arqueológicas, en caso de que el bien este declarado en alguna de las categorías de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés (BIC, Catalogado o Inventariado), cualquier obra o intervención que se realice en dicho bien o en su entorno de protección deberá contar con la autorización del órgano responsable según lo establecido en el régimen de protección de la Ley 3/1999 de Patrimonio Cultural Aragonés.

Medidas específicas

Se propone su inclusión en el registro de Castillos de Aragón como Zona Arqueológica. Sería deseable realizar sondeos sistemáticos en los yacimientos conocidos, así como realizar nuevas tareas de

prospección arqueológica para completar el mapa del poblamiento prehistórico y antiguo en la zona.

29.8. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



Detalle de los restos constructivos que aún se mantienen en pie.



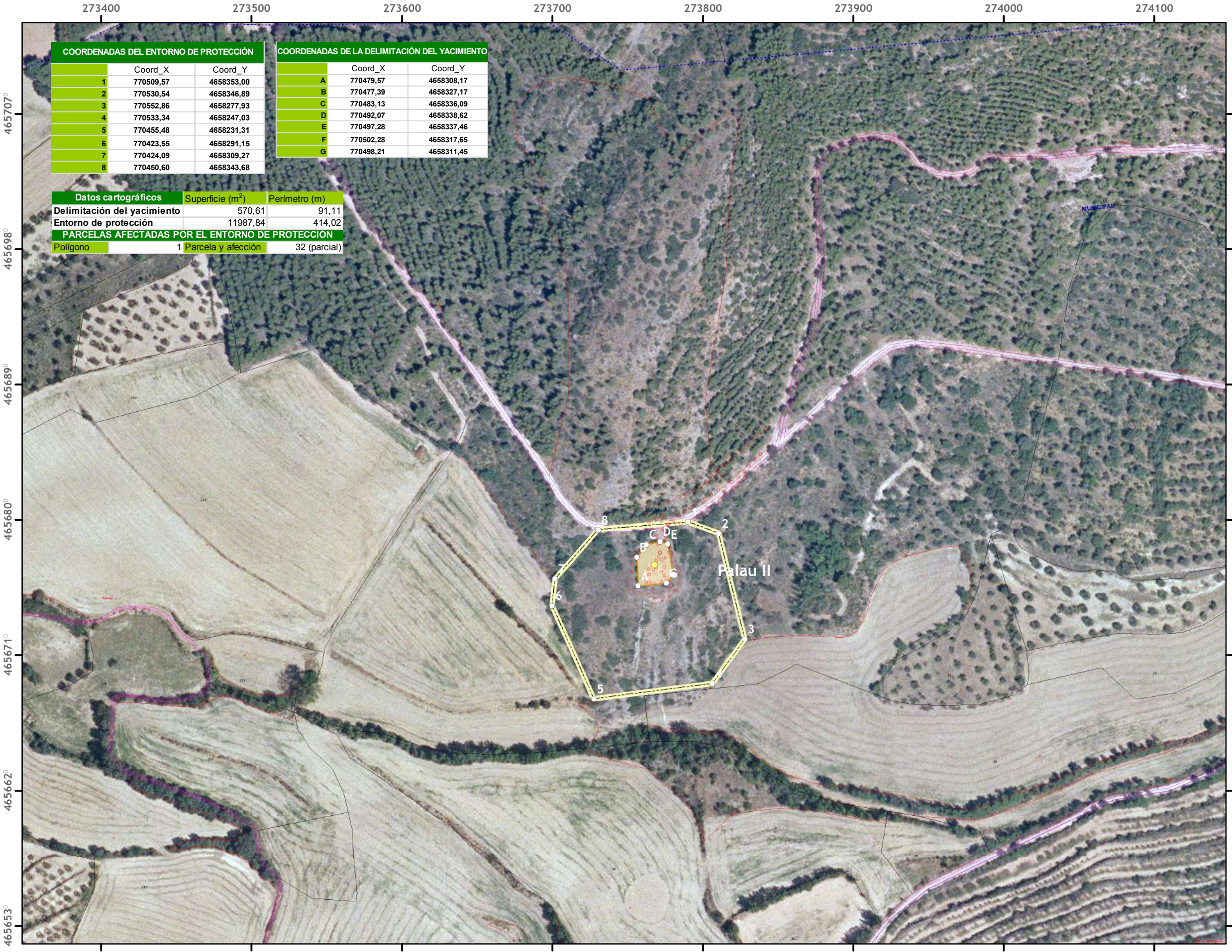
Restos del torreón, levantado en sillarejo trabado con argamasa;
fragmentos cerámicos rodados, de difícil catalogación cronocultural.



Vista algo más amplia de los restos constructivos y de parte de la cima del cerro sobre el que se levantan.

29.9. INCIDENCIAS

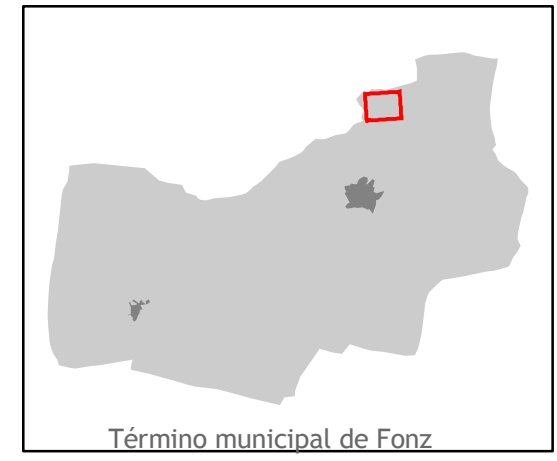
No se produjeron incidencias durante la prospección.



COORDENADAS DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN			COORDENADAS DE LA DELIMITACIÓN DEL YACIMIENTO		
	Coord_X	Coord_Y		Coord_X	Coord_Y
1	770509,57	4658353,00	A	770479,57	4658308,17
2	770530,54	4658346,89	B	770477,39	4658327,17
3	770552,86	4658277,93	C	770483,13	4658336,09
4	770533,34	4658247,03	D	770492,07	4658338,62
5	770455,48	4658231,31	E	770497,28	4658337,46
6	770423,55	4658291,15	F	770502,28	4658317,65
7	770424,09	4658309,27	G	770498,21	4658311,45
8	770450,60	4658343,68			

Datos cartográficos	Superficie (m ²)	Perímetro (m)
Delimitación del yacimiento	570,61	91,11
Entorno de protección	11987,84	414,02

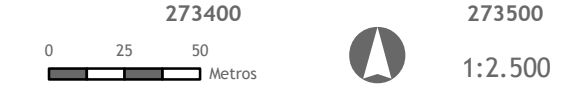
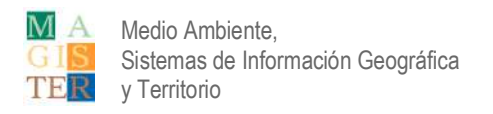
PARCELAS AFECTADAS POR EL ENTORNO DE PROTECCIÓN		
Polígono	Parcela y afección	
1	Parcela y afección	32 (parcial)



- Punto de coordenadas
- Centroide
- ⋯ Tracks GPS
- ▭ Delimitación del Yacimiento
- ▭ Entorno de Protección

Cartografía: MAGISTER SL
 Trabajo de campo: xxxxxxxxxxxx, Arqueólogo y MAGISTER SL
 Origen de datos: Catastro público, fotografía aérea.
 Captura de datos: GPS en Datum European 1950

AGOSTO 2008



30. TENALLERÍAS

30.1. DENOMINACIÓN

Código de la Carta Arqueológica de Aragón asociado al yacimiento
22-110-0010.

Denominación principal del yacimiento

Tenallerías.

Topónimos asociados

No se conocen.

Foto de referencia del yacimiento



El yacimiento se encuentra en la zona arbolada del centro de la imagen.

30.2. LOCALIZACIÓN

Provincia

Huesca.

Comarca

Cinca Medio.

Municipio

Fonz.

Localidad

Fonz.

Emplazamiento

Al noreste de la localidad, en la zona final del Barranco de Las Planas. Referencia catastral: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Coordenadas UTM huso 31 del centroide:

X: 273985,90 Y: 4656739,46

30.3. PROTECCIÓN

Nivel de protección en el PGOU

Integral (Yacimiento Arqueológico).

Protección según la Ley 3/1999, de 10 de marzo de Patrimonio Cultural Aragonés

Este yacimiento no está protegido específicamente por esta ley.

Calificación del suelo

Suelo No Urbanizable Especial.

30.4. DESCRIPCIÓN

Accesibilidad

Desde Fonz, tomar la GR 23 que parte de la zona norte del pueblo (existen carteles indicativos hacia Alíns del Monte cada cierto trecho). En el punto en el que surge una pista hacia el este, después de haber pasado el desvío hacia el pozo "El Chelo", hay que dejar el vehículo y continuar a pie por los campos de cultivo hasta llegar al yacimiento unos 150 metros hacia el Oeste.

Descripción física del entorno

Fonz se encuentra en la zona de transición entre el Somontano de Barbastro y el Cinca Medio, al pie de las últimas estribaciones de la Sierra de la Carrodilla. En su término municipal se encuentran zonas de Sierras Exteriores (Carrodilla) y otras propias del terreno semiárido de la Depresión del Ebro, en dirección hacia el valle del río Cinca, con cerros testigo de yesos a techo, vales de fondo plano y amplias zonas llanas de terrazas fluviales, utilizadas para cultivo cerealista principalmente.

Descripción del yacimiento

Citado en la carta arqueológica de Aragón como el hallazgo de un resto cerámico medieval, en la actualidad pueden verse en la zona únicamente restos de edificios subactuales (entre ellos un posible alfar moderno) y abundante cerámica a torno vidriada, de aspecto muy reciente.

Cronología

Edad Media - Subactual.

Contexto histórico - cultural

La Reconquista supuso, con la llegada de nuevas poblaciones desde el Norte, la densificación de la ocupación humana en estas tierras de transición entre las Sierras y la Zona Baja. En muchos casos abandonadas en época reciente, se conservan todavía edificaciones relacionadas con las tareas agrícolas cuyo origen hay que buscarlo en esos periodos.

Uso actual

Agrícola.

Propiedad de las parcelas o solares afectados

Privada.

Bibliografía

No existe bibliografía relacionada con este yacimiento.

30.5. DATOS CARTOGRÁFICOS

Listado de las Coordenadas U. T. M. (Huso 31 N)

COORDENADAS DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN		
	Coord_X	Coord_Y
1	770708,56	4658345,40
2	770744,91	4658326,43
3	770756,76	4658259,77
4	770689,53	4658244,08
5	770654,43	4658251,32
6	770667,29	4658308,33

COORDENADAS DE LA DELIMITACIÓN DEL YACIMIENTO		
	Coord_X	Coord_Y
A	770698,77	4658304,63
B	770698,47	4658308,83
C	770702,55	4658310,80
D	770703,55	4658314,67
E	770715,66	4658316,36
F	770718,57	4658311,08
G	770718,71	4658303,08
H	770705,51	4658298,78

Polígono y parcela; Superficie total del enclave protegido

El Entorno de Protección ocupa una superficie suficiente para asegurar la correcta conservación del yacimiento.

Datos cartográficos	Superficie (m ²)	Perímetro (m)
Delimitación del yacimiento	255,66	61,79
Entorno de protección	7824,07	333,68
PARCELAS AFECTADAS POR EL ENTORNO DE PROTECCIÓN		
Polígono	1 Parcela y afección	28 (parcial)
Polígono	1 Parcela y afección	29 (parcial)
Polígono	1 Parcela y afección	30 (parcial)
Polígono	1 Parcela y afección	31 (parcial)
Polígono	1 Parcela y afección	32 (parcial)

30.6. RIESGOS

Valoración del estado del yacimiento

Resulta difícil, a partir de una prospección superficial, considerar el estado de conservación del yacimiento. La erosión y las labores agrícolas hacen pensar que su conservación sea deficiente.

Daños o afecciones al yacimiento

La propia actuación de la erosión, intensa en esta zona semiárida, y las tareas agrícolas.

Riesgos potenciales que afecten al yacimiento

Expolios por parte de clandestinos, avance de la erosión, intensificación de las tareas agrícolas.

30.7. MEDIDAS PREVENTIVAS

Medidas generales

Cualquier actuación arqueológica que se pretenda realizar en el yacimiento y/o entorno de protección, deberá contar previamente con la autorización de la Dirección General responsable de Patrimonio Cultural, según lo establecido en la Ley 3/1999 y en el Decreto 6/1990, de 23 de enero, de la Diputación General de Aragón, por el que se aprueba el régimen de autorizaciones para la realización de actividades arqueológicas y paleontológicas en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Además de la autorización para realizar actuaciones arqueológicas, en caso de que el bien este declarado en alguna de las categorías de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés (BIC, Catalogado o Inventariado), cualquier obra o intervención que se realice en dicho bien o en su entorno de protección deberá contar con la autorización del órgano responsable según lo establecido en el régimen de protección de la Ley 3/1999 de Patrimonio Cultural Aragonés.

Medidas específicas

Sería deseable realizar sondeos sistemáticos en los yacimientos conocidos, así como realizar nuevas tareas de prospección arqueológica para completar el mapa del poblamiento prehistórico y antiguo en la zona.

30.8. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



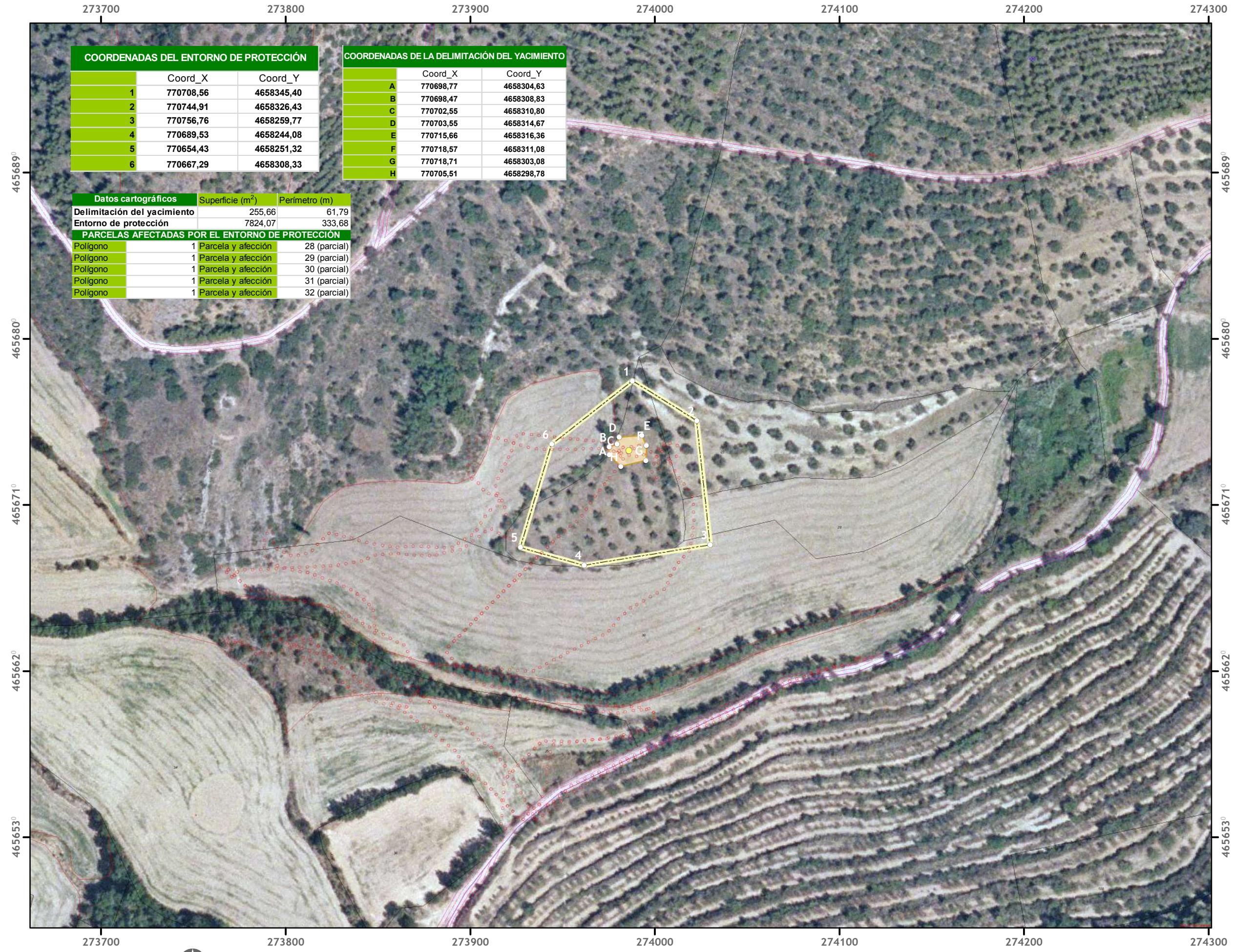
Restos de edificios subactuales, localizados en el yacimiento.
Fragmento cerámico localizado junto a los restos del edificio.



Yacimiento de Tenallerías.

30.9. INCIDENCIAS

No se produjeron incidencias durante la prospección.

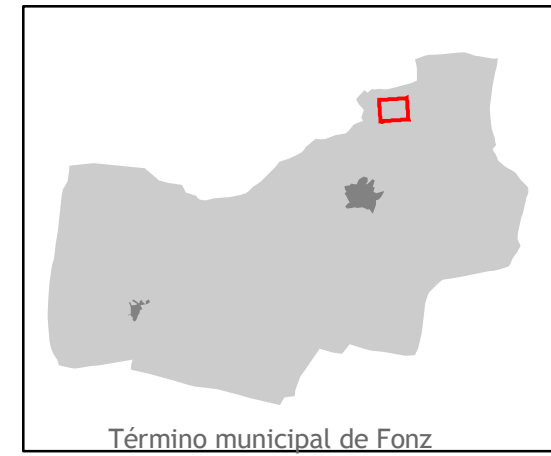


COORDENADAS DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN		
	Coord_X	Coord_Y
1	770708,56	4658345,40
2	770744,91	4658326,43
3	770756,76	4658259,77
4	770689,53	4658244,08
5	770654,43	4658251,32
6	770667,29	4658308,33

COORDENADAS DE LA DELIMITACIÓN DEL YACIMIENTO		
	Coord_X	Coord_Y
A	770698,77	4658304,63
B	770698,47	4658308,83
C	770702,55	4658310,80
D	770703,55	4658314,67
E	770715,66	4658316,36
F	770718,57	4658311,08
G	770718,71	4658303,08
H	770705,51	4658298,78

Datos cartográficos		
	Superficie (m ²)	Perímetro (m)
Delimitación del yacimiento	255,66	61,79
Entorno de protección	7824,07	333,68

PARCELAS AFECTADAS POR EL ENTORNO DE PROTECCIÓN		
Polígono	Parcela y afección	
1	Parcela y afección	28 (parcial)
1	Parcela y afección	29 (parcial)
1	Parcela y afección	30 (parcial)
1	Parcela y afección	31 (parcial)
1	Parcela y afección	32 (parcial)



- Punto de coordenadas
- Centroide
- ⋯ Tracks GPS
- Delimitación del Yacimiento
- ▭ Entorno de Protección

Cartografía: MAGISTER SL
 Trabajo de campo: xxxxxxxxxxxxxxxx, Arqueólogo y MAGISTER SL
 Origen de datos: Catastro público, fotografía aérea.
 Captura de datos: GPS en Datum European 1950
 AGOSTO 2008

31. PALAU III

31.1. DENOMINACIÓN

Código de la Carta Arqueológica de Aragón asociado al yacimiento
22-110-0011.

Denominación principal del yacimiento

Palau III.

Topónimos asociados

No se conocen.

Foto de referencia del yacimiento



Palau III se localiza en cabezo de superficie aplanada.

31.2. LOCALIZACIÓN

Provincia

Huesca.

Comarca

Cinca Medio.

Municipio

Fonz.

Localidad

Fonz.

Emplazamiento

Al noreste de la localidad, en un estrechamiento del barranco de las Planas. Referencia catastral: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Coordenadas UTM huso 31 del centroide:

X: 273772,90 Y: 4656691,84

31.3. PROTECCIÓN

Nivel de protección en el PGOU

Integral (Yacimiento Arqueológico).

Protección según la Ley 3/1999, de 10 de marzo de Patrimonio Cultural Aragonés

Este yacimiento no está protegido específicamente por esta ley.

Calificación del suelo

Suelo No Urbanizable Especial.

31.4. DESCRIPCIÓN

Accesibilidad

Desde Fonz, tomar la GR 23 que parte de la zona norte del pueblo (existen carteles indicativos hacia Alíns del Monte cada cierto trecho). En el punto en el que la pista se bifurca, tras haber dejado el desvío del pozo "El Chelo", dejar el vehículo y continuar a pie por los campos hacia el noroeste durante unos 100 metros, hasta llegar al cerrete.

Descripción física del entorno

Fonz se encuentra en la zona de transición entre el Somontano de Barbastro y el Cinca Medio, al pie de las últimas estribaciones de la Sierra de la Carrodilla. En su término municipal se encuentran zonas de Sierras Exteriores (Carrodilla) y otras propias del terreno semiárido de la Depresión del Ebro, en dirección hacia el valle del río Cinca, con cerros testigo de yesos a techo, vales de fondo plano y amplias zonas llanas de terrazas fluviales, utilizadas para cultivo cerealista principalmente.

Descripción del yacimiento

Se trata de un cabezo de superficie aplanada, con restos apenas visibles de estructuras constructivas en bloques de caliza unidos por argamasa, que parecen de época medieval a juzgar por los materiales localizados en las inmediaciones.

Aparecen también algunos fragmentos de cerámica prehistórica posiblemente datada en el Bronce, muy afectados por los procesos erosivos que los han movilizado desde la parte alta del cerro hasta su localización original, en las laderas del mismo.

Cronología

Edad del Bronce - Edad Media.

Contexto histórico - cultural

En torno a comienzos del último milenio antes de Cristo el notable aumento de la población conlleva una multiplicidad de pequeños asentamientos situados habitualmente en lugares estratégicos: zonas altas, fácilmente defendibles, junto a corredores de comunicación y cerca de cursos de agua.

Uso actual

Sin uso.

Propiedad de las parcelas o solares afectados

Privada.

Bibliografía

Sopena Vicién, M. C., 1998, Estudio geoarqueológico de los yacimientos de la Edad del Bronce de la comarca del Cinca Medio (Huesca), Bolskan, 15. Pág. 49.

31.5. DATOS CARTOGRÁFICOS

Listado de las Coordenadas U. T. M. (Huso 31 N)

COORDENADAS DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN		
	Coord_X	Coord_Y
1	770423,95	4658292,13
2	770534,70	4658304,32
3	770551,71	4658258,28
4	770536,68	4658205,61
5	770450,44	4658197,90
6	770455,46	4658234,46

COORDENADAS DE LA DELIMITACIÓN DEL YACIMIENTO		
	Coord_X	Coord_Y
A	770478,65	4658253,37
B	770482,21	4658269,60
C	770518,63	4658269,20
D	770523,78	4658226,84
E	770500,82	4658220,51
F	770479,44	4658222,49

Polígono y parcela; Superficie total del enclave protegido

El Entorno de Protección ocupa una superficie suficiente para asegurar la correcta conservación del yacimiento.

Datos cartográficos	Superficie (m ²)	Perímetro (m)
Delimitación del yacimiento	1.959,41	171,84
Entorno de protección	10461,19	429,51
PARCELAS AFECTADAS POR EL ENTORNO DE PROTECCIÓN		
Polígono	1 Parcela y afección	30 (parcial)
Polígono	1 Parcela y afección	32 (parcial)

31.6. RIESGOS

Valoración del estado del yacimiento

Resulta difícil, a partir de una prospección superficial, considerar el estado de conservación del yacimiento. La erosión y las labores agrícolas hacen pensar que su conservación sea deficiente.

Daños o afecciones al yacimiento

La propia actuación de la erosión, intensa en esta zona semiárida, y tareas agrícolas.

Riesgos potenciales que afecten al yacimiento

Expolios por parte de clandestinos, avance de la erosión.

31.7. MEDIDAS PREVENTIVAS

Medidas generales

Cualquier actuación arqueológica que se pretenda realizar en el yacimiento y/o entorno de protección, deberá contar previamente con la autorización de la Dirección General responsable de Patrimonio Cultural, según lo establecido en la Ley 3/1999 y en el Decreto 6/1990, de 23 de enero, de la Diputación General de Aragón, por el que se aprueba el régimen de autorizaciones para la realización de actividades arqueológicas y paleontológicas en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Además de la autorización para realizar actuaciones arqueológicas, en caso de que el bien este declarado en alguna de las categorías de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés (BIC, Catalogado o Inventariado), cualquier obra o intervención que se realice en dicho bien o en su entorno de protección deberá contar con la autorización del órgano responsable según lo establecido en el régimen de protección de la Ley 3/1999 de Patrimonio Cultural Aragonés.

Medidas específicas

Sería deseable realizar sondeos sistemáticos en los yacimientos conocidos, así como realizar nuevas tareas de prospección arqueológica para completar el mapa del poblamiento prehistórico y antiguo en la zona.

31.8. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA





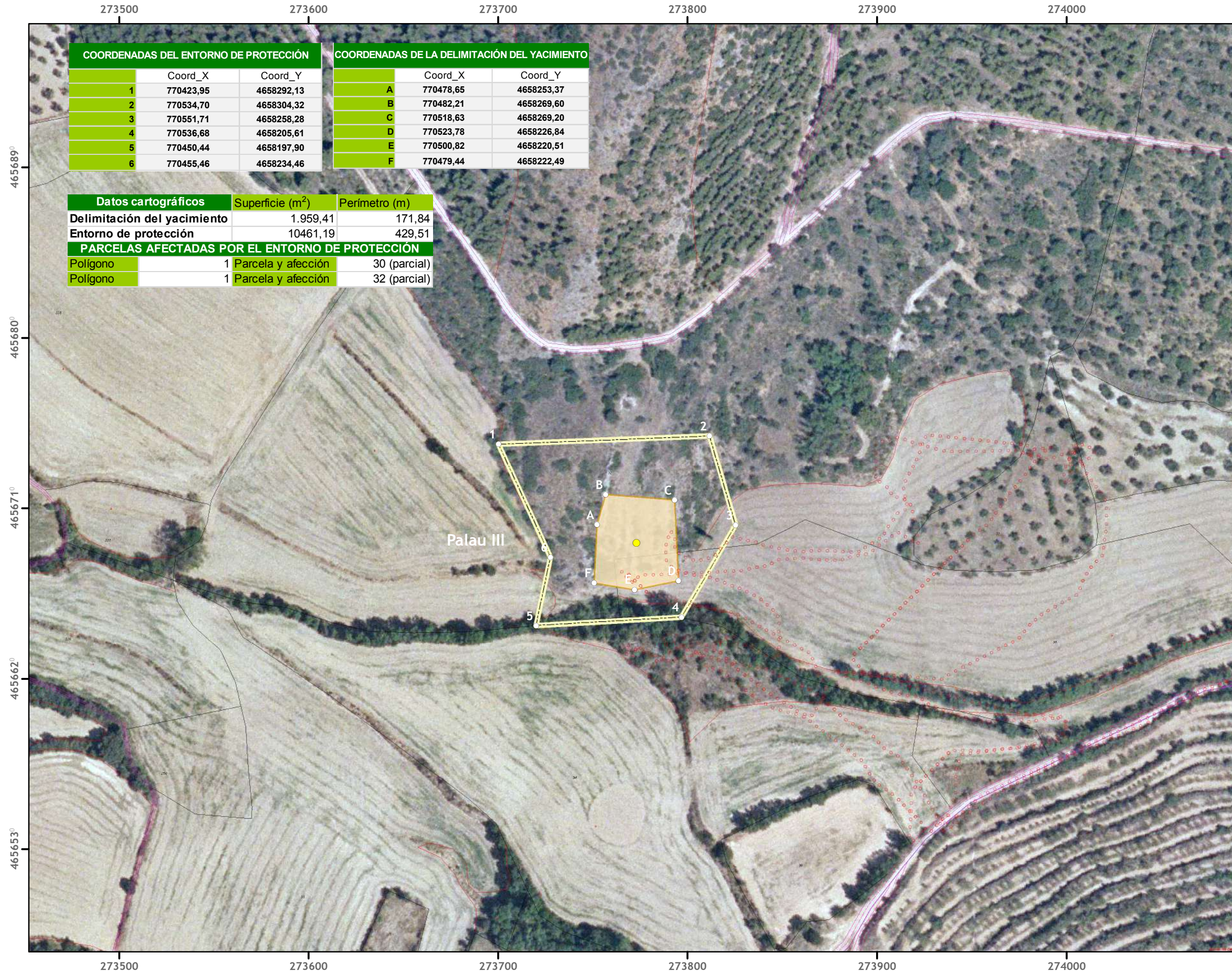
Restos constructivos, enterrados y poco evidentes;
fragmento de cerámica prehistórica hallada en el yacimiento.



La abundancia de vegetación herbácea no favorece una prospección intensiva.

31.9. INCIDENCIAS

No se produjeron incidencias durante la prospección.



COORDENADAS DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

	Coord_X	Coord_Y
1	770423,95	4658292,13
2	770534,70	4658304,32
3	770551,71	4658258,28
4	770536,68	4658205,61
5	770450,44	4658197,90
6	770455,46	4658234,46

COORDENADAS DE LA DELIMITACIÓN DEL YACIMIENTO

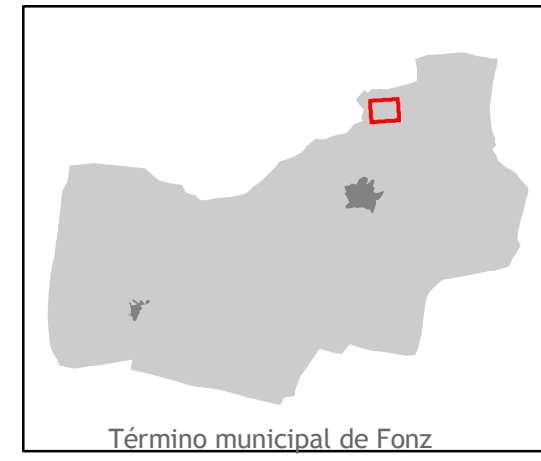
	Coord_X	Coord_Y
A	770478,65	4658253,37
B	770482,21	4658269,60
C	770518,63	4658269,20
D	770523,78	4658226,84
E	770500,82	4658220,51
F	770479,44	4658222,49

Datos cartográficos

	Superficie (m ²)	Perímetro (m)
Delimitación del yacimiento	1.959,41	171,84
Entorno de protección	10461,19	429,51

PARCELAS AFECTADAS POR EL ENTORNO DE PROTECCIÓN

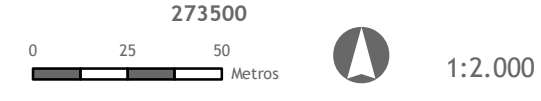
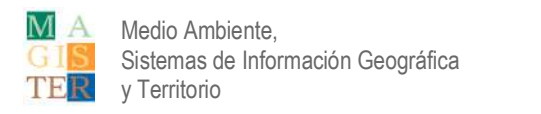
Polígono	Parcela y afección
1	30 (parcial)
1	32 (parcial)



- Punto de coordenadas
- Centroide
- ⋯ Tracks GPS
- ▭ Delimitación del Yacimiento
- ▭ Entorno de Protección

Cartografía: MAGISTER SL
 Trabajo de campo: xxxxxxxxxxxxxxxx Arqueólogo y MAGISTER SL
 Origen de datos: Catastro público, fotografía aérea.
 Captura de datos: GPS en Datum European 1950

AGOSTO 2008



32. OJO LA FUENTE

32.1. DENOMINACIÓN

Código de la Carta Arqueológica de Aragón asociado al yacimiento
22-110-0012.

Denominación principal del yacimiento

Ojo la Fuente.

Topónimos asociados

No se conocen.

Foto de referencia del yacimiento



En la captación de aguas aparece una obra muy reciente.

32.2. LOCALIZACIÓN

Provincia

Huesca.

Comarca

Cinca Medio.

Municipio

Fonz.

Localidad

Fonz.

Emplazamiento

Al noreste de la localidad, en una ladera orientada a septentrión.

Referencia catastral: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Coordenadas UTM huso 31 del centroide:

X: 274851,28 Y: 4656511,29

32.3. PROTECCIÓN

Nivel de protección en el PGOU

Integral (Yacimiento Arqueológico).

Protección según la Ley 3/1999, de 10 de marzo de Patrimonio Cultural Aragonés

Este yacimiento no está protegido específicamente por esta ley.

Calificación del suelo

Suelo No Urbanizable Especial.

32.4. DESCRIPCIÓN

Accesibilidad

Desde Fonz, tomar la GR 23 que parte de la zona norte del pueblo (existen carteles indicativos hacia Alíns del Monte cada cierto trecho). El Ojo de la Fuente se halla convenientemente señalizado mediante cartelería.

Descripción física del entorno

Fonz se encuentra en la zona de transición entre el Somontano de Barbastro y el Cinca Medio, al pie de las últimas estribaciones de la Sierra de la Carrodilla. En su término municipal se encuentran zonas de Sierras Exteriores (Carrodilla) y otras propias del terreno semiárido de la Depresión del Ebro, en dirección hacia el valle del río Cinca, con cerros testigo de yesos a techo, vales de fondo plano y amplias zonas llanas de terrazas fluviales, utilizadas para cultivo cerealista principalmente.

Descripción del yacimiento

Se trata de una captación de agua de origen en la Edad Media, que, por haber seguido siendo utilizada hasta la actualidad, ha sufrido numerosas reformas y modificaciones.

Por ello, lo que en estos momentos puede verse en la zona es obra muy reciente. Existe una caseta de acceso al punto de captación realizada en ladrillo y que porta la inscripción "Aguas de Fonz".

Así mismo aparecen en las inmediaciones restos de lo que podrían ser las antiguas conducciones de agua (en forma de canal), una de ellas labrada en la roca, con más de 2,5 metros de profundidad; el resto excavadas en el suelo terroso con profundidades que varían entre los 50 y los 100 cm. aprox.

Cronología

Edad Media - Actualidad.

Contexto histórico - cultural

Las necesidades de agua de una población de la importancia de Fonz a finales de la Edad Media y comienzos de la Edad Moderna obligaron a nutrirse de una captación relativamente alejada como es el Ojo de la Fuente, que abastecía en primer lugar a las casas nobles (Gómez de Alba, Ric) y posteriormente a la Fuente de la Plaza.

Uso actual

Abastecimiento hídrico.

Propiedad de las parcelas o solares afectados

Municipal.

Bibliografía

No existe bibliografía asociada a este yacimiento.

32.5. DATOS CARTOGRÁFICOS

Listado de las Coordenadas U. T. M. (Huso 31 N)

COORDENADAS DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN		
	Coord_X	Coord_Y
1	771509,30	4658143,42
2	771536,84	4658209,74
3	771630,15	4658206,73
4	771662,50	4658105,45
5	771596,41	4658067,75
6	771548,30	4658071,33

COORDENADAS DE LA DELIMITACIÓN DEL YACIMIENTO		
	Coord_X	Coord_Y
A	771582,78	4658150,32
B	771599,41	4658148,88
C	771598,78	4658133,17
D	771583,31	4658130,35
E	771576,04	4658140,99

Polígono y parcela; Superficie total del enclave protegido

El Entorno de Protección ocupa una superficie suficiente para asegurar la correcta conservación del yacimiento.

Datos cartográficos		Superficie (m ²)	Perímetro (m)
Delimitación del yacimiento		355,91	72,52
Entorno de protección		18795,22	494,21
PARCELAS AFECTADAS POR EL ENTORNO DE PROTECCIÓN			
Polígono	2 Parcela y afección	09 (parcial)	
Polígono	2 Parcela y afección	17 (parcial)	
Polígono	2 Parcela y afección	9004 (parcial)	

32.6. RIESGOS

Valoración del estado del yacimiento

Debido a su uso continuo, el estado es bueno, aunque las estructuras antiguas se hallen enmascaradas o desaparecidas.

Daños o afecciones al yacimiento

No parecen existir daños que afecten al yacimiento.

Riesgos potenciales que afecten al yacimiento

No parecen existir riesgos para su integridad.

32.7. MEDIDAS PREVENTIVAS

Medidas generales

Cualquier actuación arqueológica que se pretenda realizar en el yacimiento y/o entorno de protección, deberá contar previamente con la autorización de la Dirección General responsable de Patrimonio Cultural, según lo establecido en la Ley 3/1999 y en el Decreto 6/1990, de 23 de enero, de la Diputación General de Aragón, por el que se aprueba el régimen de autorizaciones para la realización de actividades arqueológicas y paleontológicas en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Además de la autorización para realizar actuaciones arqueológicas, en caso de que el bien este declarado en alguna de las categorías de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés (BIC, Catalogado o Inventariado), cualquier obra o intervención que se realice en dicho bien o en su entorno de protección deberá contar con la autorización del órgano responsable según lo establecido en el régimen de protección de la Ley 3/1999 de Patrimonio Cultural Aragonés.

Medidas específicas

Sería deseable realizar sondeos sistemáticos en los yacimientos conocidos, así como realizar nuevas tareas de prospección arqueológica para completar el mapa del poblamiento prehistórico y antiguo en la zona.

32.8. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA







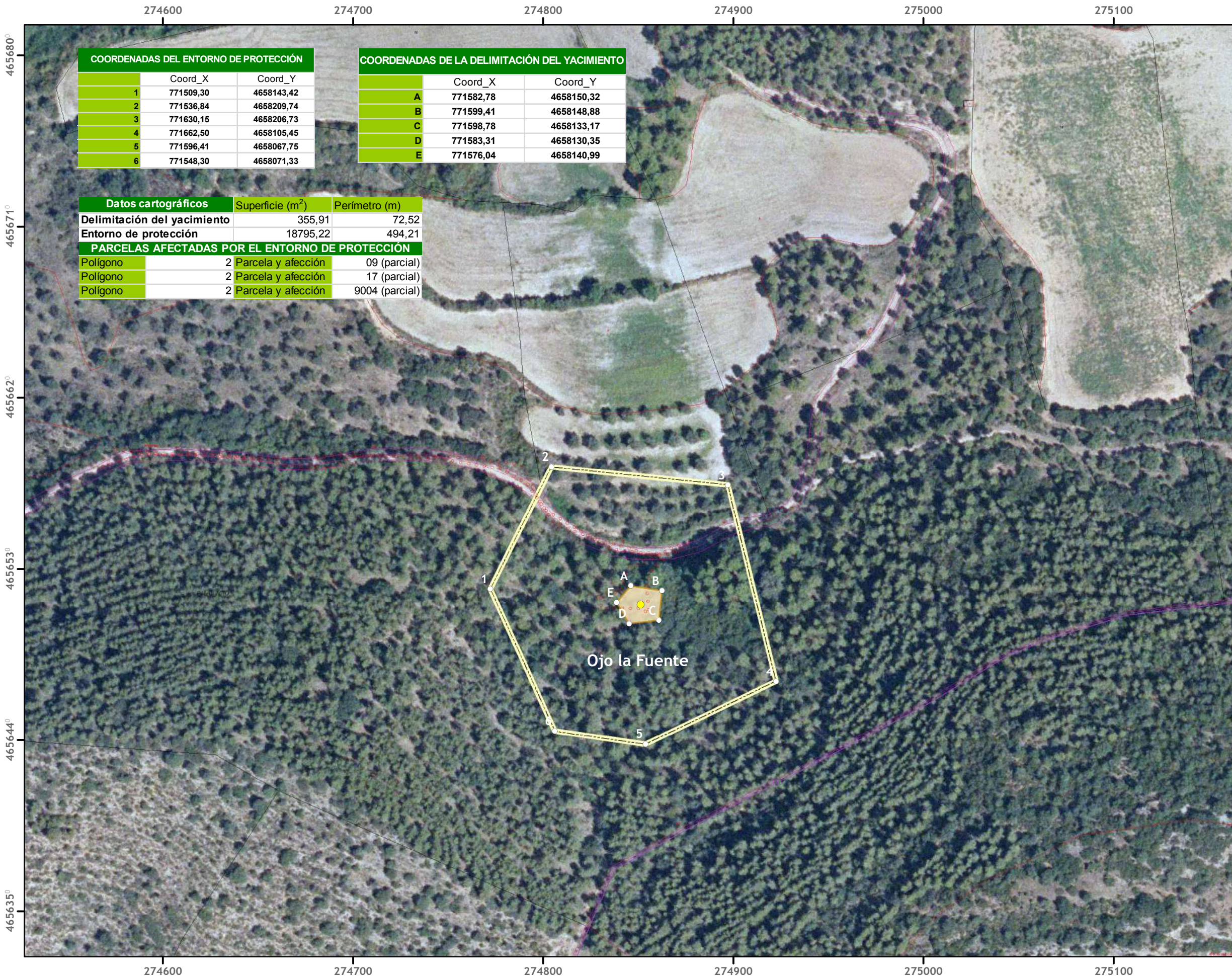
El nivel freático aflora en este canal excavado de casi tres metros de profundidad.

32.9. INCIDENCIAS

No se produjeron incidencias durante la prospección.

YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS DE FONZ

OJO LA FUENTE

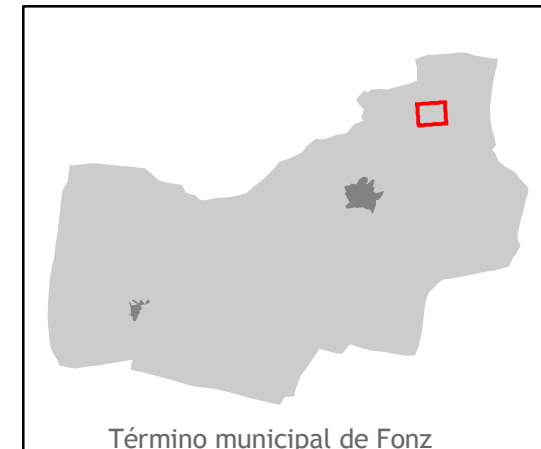


COORDENADAS DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN		
	Coord_X	Coord_Y
1	771509,30	4658143,42
2	771536,84	4658209,74
3	771630,15	4658206,73
4	771662,50	4658105,45
5	771596,41	4658067,75
6	771548,30	4658071,33

COORDENADAS DE LA DELIMITACIÓN DEL YACIMIENTO		
	Coord_X	Coord_Y
A	771582,78	4658150,32
B	771599,41	4658148,88
C	771598,78	4658133,17
D	771583,31	4658130,35
E	771576,04	4658140,99

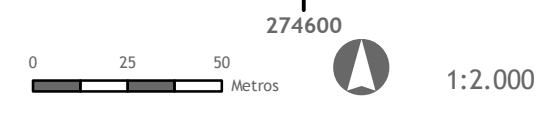
Datos cartográficos	Superficie (m ²)	Perímetro (m)
Delimitación del yacimiento	355,91	72,52
Entorno de protección	18795,22	494,21

PARCELAS AFECTADAS POR EL ENTORNO DE PROTECCIÓN		
Polígono	Parcela y afección	
2	Parcela y afección	09 (parcial)
2	Parcela y afección	17 (parcial)
2	Parcela y afección	9004 (parcial)



- Punto de coordenadas
- Centroide
- ... Tracks GPS
- Delimitación del Yacimiento
- ▭ Entorno de Protección

Cartografía: MAGISTER SL
 Trabajo de campo: xxxxxxxxxxxxxxx, Arqueólogo y MAGISTER SL
 Origen de datos: Catastro público, fotografía aérea.
 Captura de datos: GPS en Datum European 1950
 AGOSTO 2008



33. POZO “EL CHELO”

33.1. DENOMINACIÓN

Código de la Carta Arqueológica de Aragón asociado al yacimiento
22-110-0013.

Denominación principal del yacimiento

Pozo “El Chelo” .

Topónimos asociados

No se conocen.

Foto de referencia del yacimiento



El acceso al Pozo se realiza a través de unas escaleras de madera, junto a la pista forestal.

33.2. LOCALIZACIÓN

Provincia

Huesca.

Comarca

Cinca Medio.

Municipio

Fonz.

Localidad

Fonz.

Emplazamiento

Al norte de la localidad, en una ladera orientada a septentrión.

Referencia catastral: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Coordenadas UTM huso 31 del centroide:

X: 273788,70 Y: 4656149,05

33.3. PROTECCIÓN

Nivel de protección en el PGOU

Integral (Yacimiento Arqueológico).

Protección según la Ley 3/1999, de 10 de marzo de Patrimonio Cultural Aragonés

Este yacimiento no está protegido específicamente por esta ley.

Calificación del suelo

Suelo No Urbanizable Especial.

33.4. DESCRIPCIÓN

Accesibilidad

Desde Fonz, tomar la GR 23 que parte de la zona norte del pueblo (existen carteles indicativos hacia Alíns del Monte cada cierto trecho). El pozo "El Chelo" se halla correctamente señalizado mediante carteles orientativos y descriptivos.

Descripción física del entorno

Fonz se encuentra en la zona de transición entre el Somontano de Barbastro y el Cinca Medio, al pie de las últimas estribaciones de la Sierra de la Carrodilla. En su término municipal se encuentran zonas de Sierras Exteriores (Carrodilla) y otras propias del terreno semiárido de la Depresión del Ebro, en dirección hacia el valle del río Cinca, con cerros testigo de yesos a techo, vales de fondo plano y amplias zonas llanas de terrazas fluviales, utilizadas para cultivo cerealista principalmente.

Descripción del yacimiento

Se trata de un pozo de hielo o nevera, típico del Alto Aragón y de otras zonas que en invierno permiten almacenar agua helada para su posterior uso durante el resto del año, con fines terapéuticos y culinarios.

Construcción realizada con sillarejo trabado con argamasa, de planta circular (unos 4 metros de diámetro) y cubierta de falsa cúpula (unos 10 metros de altura). Se accede por un pasillo en curva, desde una puerta abierta en una zanja excavada en la ladera. La construcción aprovecha interiormente un banco natural de arenisca, de forma parcial, por lo que la obra de mampostería se limita a completar las partes no excavadas en la roca.

Cronología

S. XVI-XIX.

Contexto histórico - cultural

La relevancia de una población como Fonz desde el Renacimiento promovió la solución de necesidades de tipo suntuario o medicinal por parte de una población pudiente, como es el caso de hielo conservado en estructuras como la que nos ocupa.

Uso actual

Sin uso.

Propiedad de las parcelas o solares afectados

Municipal.

Bibliografía

No existe bibliografía específica para este bien.

33.5. DATOS CARTOGRÁFICOS

Listado de las Coordenadas U. T. M. (Huso 31 N)

COORDENADAS DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN		
	Coord_X	Coord_Y
1	770520,48	4657767,10
2	770563,03	4657771,18
3	770609,91	4657737,13
4	770625,28	4657698,12
5	770614,03	4657655,04
6	770544,96	4657645,24
7	770485,95	4657680,09
8	770492,00	4657750,27

COORDENADAS DE LA DELIMITACIÓN DEL YACIMIENTO		
	Coord_X	Coord_Y
A	770542,35	4657709,16
B	770551,50	4657712,14
C	770562,32	4657709,50
D	770566,43	4657702,55
E	770563,01	4657696,78
F	770544,19	4657701,35
G	770539,85	4657705,37

Polígono y parcela; Superficie total del enclave protegido

El Entorno de Protección ocupa una superficie suficiente para asegurar la correcta conservación del yacimiento.

Datos cartográficos		Superficie (m ²)	Perímetro (m)
Delimitación del yacimiento		261,56	65,36
Entorno de protección		14599,18	436,20
PARCELAS AFECTADAS POR EL ENTORNO DE PROTECCIÓN			
Polígono	2	Parcela y afección	35 (parcial)
Polígono	2	Parcela y afección	41 (parcial)
Polígono	2	Parcela y afección	67 (parcial)
Polígono	2	Parcela y afección	68 (parcial)
Polígono	2	Parcela y afección	9002 (parcial)
Polígono	2	Parcela y afección	9003 (parcial)

33.6. RIESGOS

Valoración del estado del yacimiento

Su estado de conservación puede considerarse bueno.

Daños o afecciones al yacimiento

No parecen existir daños que afecten al yacimiento.

Riesgos potenciales que afecten al yacimiento

Aparte de actos vandálicos, no se contemplan otros riesgos.

33.7. MEDIDAS PREVENTIVAS

Medidas generales

Cualquier actuación arqueológica que se pretenda realizar en el yacimiento y/o entorno de protección, deberá contar previamente con la autorización de la Dirección General responsable de Patrimonio Cultural, según lo establecido en la Ley 3/1999 y en el Decreto 6/1990, de 23 de enero, de la Diputación General de Aragón, por el que se aprueba el régimen de autorizaciones para la realización de actividades arqueológicas y paleontológicas en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Además de la autorización para realizar actuaciones arqueológicas, en caso de que el bien este declarado en alguna de las categorías de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés (BIC, Catalogado o Inventariado), cualquier obra o intervención que se realice en dicho bien o en su entorno de protección deberá contar con la autorización del órgano responsable según lo establecido en el régimen de protección de la Ley 3/1999 de Patrimonio Cultural Aragonés.

Medidas específicas

Sería recomendable adecentar el acceso e instalar algún tipo de protección para evitar accidentes, ya que el acceso al pozo sin ningún tipo de trabas podría causar caídas a su fondo, debido a la ausencia de iluminación.

33.8. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



El acceso al pozo se realiza a través de una pequeña puerta de madera...



que conduce a un pasillo en curva, realizado en sillarejo.



Cúpula semicircular del pozo, y base del mismo, en el que se almacenaba el hielo y la nieve.



Al final del pasillo se abre la gran sala circular que forma el pozo.

33.9. INCIDENCIAS

No se produjeron incidencias durante la prospección.

YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS DE FONZ

POZO EL CHELO

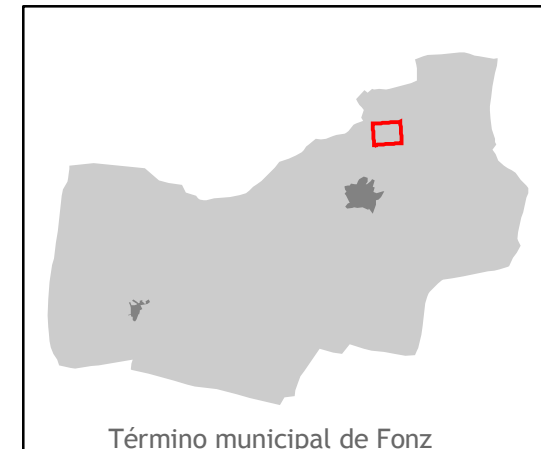
273500 273600 273700 273800 273900 274000 274100

COORDENADAS DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN		
	Coord_X	Coord_Y
1	770520,48	4657767,10
2	770563,03	4657771,18
3	770609,91	4657737,13
4	770625,28	4657698,12
5	770614,03	4657655,04
6	770544,96	4657645,24
7	770485,95	4657680,09
8	770492,00	4657750,27

COORDENADAS DE LA DELIMITACIÓN DEL YACIMIENTO		
	Coord_X	Coord_Y
A	770542,35	4657709,16
B	770551,50	4657712,14
C	770562,32	4657709,50
D	770566,43	4657702,55
E	770563,01	4657696,78
F	770544,19	4657701,35
G	770539,85	4657705,37

Datos cartográficos	Superficie (m ²)	Perímetro (m)
Delimitación del yacimiento	261,56	65,36
Entorno de protección	14599,18	436,20

PARCELAS AFECTADAS POR EL ENTORNO DE PROTECCIÓN		
Polígono	Parcela y afección	
2	Parcela y afección	35 (parcial)
2	Parcela y afección	41 (parcial)
2	Parcela y afección	67 (parcial)
2	Parcela y afección	68 (parcial)
2	Parcela y afección	9002 (parcial)
2	Parcela y afección	9003 (parcial)



- Punto de coordenadas
- Centroide
- ⋯ Tracks GPS
- ▭ Delimitación del Yacimiento
- ▭ Entorno de Protección

273500 273600 273700 273800 273900 274000 274100

0 25 50 Metros

1:2.000

Cartografía: MAGISTER SL
 Trabajo de campo: xxxxxxxxxxxxxx, Arqueólogo y MAGISTER SL
 Origen de datos: Catastro público, fotografía aérea.
 Captura de datos: GPS en Datum European 1950

AGOSTO 2008

MAGISTER SL Medio Ambiente, Sistemas de Información Geográfica y Territorio

34. MINA FLORES

34.1. DENOMINACIÓN

Código de la Carta Arqueológica de Aragón asociado al yacimiento
22-110-0014.

Denominación principal del yacimiento

Mina Flores.

Topónimos asociados

No se conocen.

Foto de referencia del yacimiento



Restos visibles de lo que fue la Mina Flores.

34.2. LOCALIZACIÓN

Provincia

Huesca.

Comarca

Cinca Medio.

Municipio

Fonz.

Localidad

Fonz.

Emplazamiento

Al noreste de la localidad, en una ladera orientada a Meridión.

Referencia catastral: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Coordenadas UTM huso 31 del centroide:

X: 274652,83 Y: 4656182,79

34.3. PROTECCIÓN

Nivel de protección en el PGOU

Integral (Yacimiento Arqueológico).

Protección según la Ley 3/1999, de 10 de marzo de Patrimonio Cultural Aragonés

Este yacimiento no está protegido específicamente por esta ley.

Calificación del suelo

Suelo No Urbanizable Especial.

34.4. DESCRIPCIÓN

Accesibilidad

Desde Fonz, tomar la GR 23 que parte de la zona norte del pueblo (existen carteles indicativos hacia Alíns del Monte cada cierto trecho). Siguiendo por la pista que indica hacia la Mina Flores y el Volcán, se debe dejar el vehículo en el punto donde se encuentra el cartel indicativo de la primera. Se continua a pie en dirección noroeste durante escasos metros, localizando en un campo de olivos

la zanja parcialmente aterrada que testimonia la salida meridional de la Mina Flores.

Descripción física del entorno

Fonz se encuentra en la zona de transición entre el Somontano de Barbastro y el Cinca Medio, al pie de las últimas estribaciones de la Sierra de la Carrodilla. En su término municipal se encuentran zonas de Sierras Exteriores (Carrodilla) y otras propias del terreno semiárido de la Depresión del Ebro, en dirección hacia el valle del río Cinca, con cerros testigo de yesos a techo, vales de fondo plano y amplias zonas llanas de terrazas fluviales, utilizadas para cultivo cerealista principalmente.

Descripción del yacimiento

En la actualidad apenas quedan restos visibles de la Mina Flores, pero en su momento suponía una interesante infraestructura hidráulica que facilitaría el abastecimiento de agua a Fonz desde el Ojo La Fuente.

Datada en un periodo anterior al s. XII y atribuida popularmente al 'Moro Flores', era una galería de cubierta abovedada. En el s. XIX se pretendió aprovechar los restos de esa construcción para realizar una galería hasta el pueblo que llevase el agua del Ojo la Fuente a Fonz.

Cronología

Medieval - s. XIX.

Contexto histórico - cultural

El abastecimiento de agua a las poblaciones ha sido siempre una cuestión que ha producido obras de mayor o menor fuste, como en este caso una galería excavada de antiguo para llevar el líquido elemento desde la fuente hasta la localidad de Fonz.

Uso actual

Agrícola.

Propiedad de las parcelas o solares afectados

Privada.

Bibliografía

No existe bibliografía específica sobre este yacimiento.

34.5. DATOS CARTOGRÁFICOS

Listado de las Coordenadas U. T. M. (Huso 31 N)

COORDENADAS DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN		
	Coord_X	Coord_Y
1	771357,44	4657828,18
2	771402,60	4657857,85
3	771449,54	4657850,36
4	771474,69	4657824,05
5	771478,98	4657777,05
6	771436,93	4657742,23
7	771383,81	4657742,32
8	771351,89	4657775,61

COORDENADAS DE LA DELIMITACIÓN DEL YACIMIENTO		
	Coord_X	Coord_Y
A	771418,27	4657808,73
B	771423,77	4657805,11
C	771427,73	4657798,40
D	771425,78	4657793,95
E	771417,82	4657790,31
F	771402,30	4657791,89
G	771400,34	4657796,48
H	771403,39	4657805,73

Polígono y parcela; Superficie total del enclave protegido

El Entorno de Protección ocupa una superficie suficiente para asegurar la correcta conservación del yacimiento.

Datos cartográficos	Superficie (m ²)	Perímetro (m)
Delimitación del yacimiento	375,38	73,48
Entorno de protección	12821,62	403,65
PARCELAS AFECTADAS POR EL ENTORNO DE PROTECCIÓN		
Polígono	2 Parcela y afección	25 (parcial)
Polígono	2 Parcela y afección	26 (parcial)
Polígono	2 Parcela y afección	27 (parcial)
Polígono	2 Parcela y afección	28 (parcial)
Polígono	2 Parcela y afección	50 (parcial)
Polígono	2 Parcela y afección	9001 (parcial)

34.6. RIESGOS

Valoración del estado del yacimiento

Su estado puede calificarse de malo, al hallarse completamente aterrada.

Daños o afecciones al yacimiento

La erosión y la consiguiente acumulación de tierra en la entrada de la galería han cegado su acceso.

Riesgos potenciales que afecten al yacimiento

Avance de la erosión, intensificación de las tareas agrícolas en los alrededores.

34.7. MEDIDAS PREVENTIVAS

Medidas generales

Cualquier actuación arqueológica que se pretenda realizar en el yacimiento y/o entorno de protección, deberá contar previamente con la autorización de la Dirección General responsable de Patrimonio Cultural, según lo establecido en la Ley 3/1999 y en el Decreto 6/1990, de 23 de enero, de la Diputación General de Aragón, por el que se aprueba el régimen de autorizaciones para la realización de actividades arqueológicas y paleontológicas en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Además de la autorización para realizar actuaciones arqueológicas, en caso de que el bien este declarado en alguna de las categorías de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés (BIC, Catalogado o Inventariado), cualquier obra o intervención que se realice en dicho bien o en su entorno de protección deberá contar con la autorización del órgano responsable según lo establecido en el régimen de protección de la Ley 3/1999 de Patrimonio Cultural Aragonés.

Medidas específicas

Sería recomendable poner en valor esta interesante estructura, liberando la entrada de la gran cantidad de tierra que la cubre.

34.8. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA





La erosión de las laderas y el arrastre de materiales han ayudado a colmatar la excavación.
Detalle de la colmatación del sumidero.